

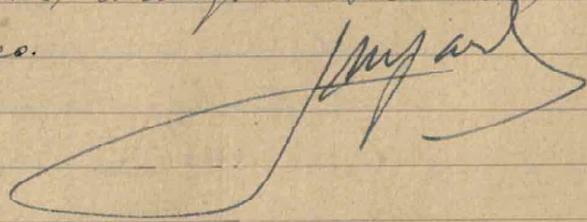
En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Mérida,
a las siete de la tarde del día once de Agosto de mil novecientos
cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Remigio
González Pérez y con asistencia de los concejales Sr. Piñola y
Pascual, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria
para resolver asuntos citados en la convocatoria, habiéndose
después adoptado, por unanimidad los acuerdos siguientes:

Acta de la sesión anterior: aprobada.

Propuesta para nombramiento de Agente Ejecutivo de
este Ayuntamiento. Se acuerda nombrar para dicho cargo a D.
Saturnino Peña y remitirle seguidamente la correspondencia de Ayun-
tamiento y de los Servicios de Ganaderías Concejiles.

Informe del Sr. Alcalde en relación con las próximas fiestas
patronales: se acuerda por unanimidad que la limpieza de calles
se realice por los vecinos en las zonas respectivas y la plaza y
sus alrededores por las faltas de aseo: que en cuanto a
régimen de bailes, recepciones y fiestas se proceda en la
misma forma que en años anteriores, autorizando tanto al
Alcalde como a los Concejales para que organicen y diri-
jan los espectáculos que crean convenientes, con cargo al
Ayuntamiento.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión a las diez de la noche del día mencio-
nado, firmando con el Sr. Alcalde todos los señores
asistentes, conmingo el Secretario de Aseo lo cual
certifico.



En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Alarcusa a las siete de la tarde del día 13 de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Remigio Juanes Pons y con asistencia de los Concejales D. Paulino Piñola, D. José Felleria, D. Anastasio Araña y D. Honorato Pascual, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria previa convocatoria legalmente cursada al efecto, habiéndose adoptado por unanimidad los acuerdos siguientes:

Acta de la sesión anterior: aprobada.

IMPUESTOS APROVECHAMIENTOS
RECINALES

Escrito de S.E. la Diputación Foral de la provincia formulando cargo de pesetas 2.430'35 por impuesto de aprovechamiento recinales (hierbas, palomeras y estiercol) en 1.955. Enterados.

CARGO DIPUTACIÓN

Otro de la Maternidad de Navarra, pasando cargo de pesetas 70'30 por estancia de Cecilia Ochoa de Zabalegui. Que se pase cargo a la interesada.

RECURSO F^{ca} RUBIO

Resolución de S.E. la Diputación Foral, en recurso promovido por Dña Francisca Rubio Martínez, contra acuerdos del Servicio de Ganadería. Pase al mencionado servicio.

EMPADRONAMIENTO

Solicitud de empadronamiento de D. Macario García Pérez, con efectos del 24 de agosto del año en curso. Se aprueba, haciendo constar que debe satisfacer la mitad de la anualidad por

RECLAMACION DE
D. EPIFANIO ECHEVERRIA

conducción de invidios.

Escrito suscrito por D. Epifanio Echeverría Alsua reclamando contra la imposición de multas por aprovechar hierbas de este Municipio con 17 cabesas de ganado caballar, sin someter aquellas a la custodia del pastor concejil correspondiente. Se acuerda por unanimidad desestimar el escrito presentado y mantener el acuerdo anterior haciendo constar lo siguiente:

1.º No es cierto que se carezca en la localidad de pastor de ganados de la clase referida, puesto que como sabe el recurrente y tambien todos los vecinos, el pastor de ganado caballar custodia indistintamente todos los ganados de las clases caballar, mular y asnal. Se consta al recurrente que todos los dias del año marchan conjuntamente en la "dula" caballar, ganados de todas y cada una de las especies mencionadas. 2.º: Siendo ello así es incontestable que ningún vecino puede apacentar directamente sus ganados, ya que la prohibición de hacerlo así viene impuesta por la misma forma en que se aprovechan las hierbas, subastadas en su totalidad, pero reservando el derecho de aprovechamiento a los ganaderías concejiles, pero no a ganados que vayan independientemente de aquellas.

3.º Tampoco es cierto que se haga el recurrente objeto de trato distinto al de otros vecinos, puesto que a nadie se le permite apacentar sus ganados directamente y a todos los que lo hacen se les sanciona en igual medida, y 4.º manifestar al recurrente que si le consta que haya otros ve-

cinco que apacientan sus ganados fuera de las ganaderías concejiles, debe comunicarlo a este Ayuntamiento para que se les aplique la sanción correspondiente.

CARGO HOSPITAL CIVIL

Escrito del Hospital Civil de Navarra, pasando cargo de pesetas 357'60, por estancias de los enfermos Maria Puy San Martin, Maria Aurora Escue, Benedicto Santamaria y Emilio Fernandez. Se acuerda reclamar de los interesados las cuotas correspondientes a Maria Puy San Martin y Benedicto Santamaria, y redamar del servicio de ganaderías las correspondientes a D. Emilio Fernandez.

SOLICITUD SUBVENCIÓN

Se informa seguidamente a la Corporación de la solicitud que se ha pasado al ministerio de la Gobernación, para recabar la concesión de una subvención por los daños causados por los temporales de agua, haciendo constar que los daños causados en obras o servicios del Municipio se eleva a la cantidad de 118.500'00 pesetas. Queda enterado el Ayuntamiento, aprobando las gestiones practicadas.

INFORMES ECONÓMICOS

VARIOS VECINOS

Escrito del Hospital de Navarra, solicitando informes económicos relativos al enfermo D. Jesús Lopez Ascona. Se acuerda informar que el interesado se halla incluido en las listas de Beneficencia. Otro del Hospital Psiquiátrico San Francisco Javier, pasando cargo de pesetas 2020'20 por estancias de enfermos durante el 1º trimestre del año en curso. Enterados.